

ACCIDENTE DEL YAKOLEV – 42

ÍNDICE

1. DEFENSA RECONOCE QUE NO SE CORRIGIERON IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN LOS VUELOS (Enero 04)
2. DEFENSA ADMITE QUE RESTOS DE VÍCTIMAS DEL YAK FUERON ENTERRADOS EN TURQUÍA (Enero 04)
3. DEFENSA MANTIENE SECRETOS DOS INFORMES RELACIONADOS CON EL 'CASO YAK-42' (Febrero 04)
4. DEFENSA REMITIÓ AL CONGRESO UNA VERSIÓN MUTILADA DEL INFORME DEL CASO YAK (Febrero 04)
5. VARIOS MILITARES MUERTOS FUERON ENTERRADOS SIN IDENTIFICACIÓN FIABLE
6. DEFENSA ALEGA QUE CARECE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE
7. FAMILIAS DE VÍCTIMAS DEL YAK-42 DENUNCIAN A LOS GENERALES QUE IDENTIFICARON LOS CADÁVERES (Marzo 04)
8. DEFENSA RECRIMINÓ A UNA VIUDA POR DUDAR DE LA IDENTIFICACIÓN DEL YAK (Marzo 2004)
9. MÁS DE LA MITAD DE LOS CADÁVERES DEL YAK-42 ANALIZADOS ESTÁN MAL IDENTIFICADOS (25/06/04)
10. LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42 PIDEN RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y MILITARES:
11. EL PP ELUDE PRONUNCIARSE SOBRE EL FUTURO DE TRILLO HASTA QUE BONO ENTREGUE LOS INFORMES:
12. AZNAR: "¡DEJEN A LOS MUERTOS EN PAZ!":
13. EL FISCAL GENERAL ESTUDIARÁ ACTUAR A PETICIÓN DE LOS PARIENTES:
14. LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS SECRETOS DESTACARON LA ESCASA FIABILIDAD DE AVIONES COMO EL YAK-42:
15. TRILLO SE DISCULPA POR EL CASO DEL YAK, NO DIMITE Y CRITICA EL "USO POLÍTICO DEL DOLOR":
16. DEFENSA EXTRAVIÓ UNA DENUNCIA SOBRE VUELOS COMO EL DEL YAK-42 (07/07/04)
17. BONO ATRIBUYE AL EX JEFE DE LA CÚPULA MILITAR LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DEL 'CASO YAK-42' EN LAS FUERZAS ARMADAS (08/07/04)
18. CONDE-PUMPIDO ORDENA INVESTIGAR LOS FALLOS DE IDENTIFICACIÓN DEL 'CASO YAK-42' (13/07/04)
19. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGARÁ POSIBLES RESPONSABILIDADES PENALES SOBRE EL YAK
20. AFECTADOS DEL YAK-42 DENUNCIAN QUE SE CENSURARON FOTOS Y ESCRITOS (17/08/04)
21. DEFENSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE A LA OTAN QUE LOS MILITARES VOLARAN EN UN YAK-42 (23/09/04)
22. TRILLO CULPÓ DEL ACCIDENTE DEL YAK-42 AL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA A TRAVÉS DEL EDITORIAL DE LA 'REVISTA DE DEFENSA'(18/10/04)

23. AL MENOS CUATRO INTERMEDIARIOS COBRABAN COMISIÓN POR EL ALQUILER DEL YAKOVLEV-42(21/10/04)
24. YAK-42: SE CAMBIÓ EL AVIÓN POR UN AHORRO "DESPRECIABLE" DE 6.000 EUROS(22/10/04)
25. TRILLO ASEGURA QUE NO CONOCÍA LOS ERRORES DE IDENTIFICACIÓN DEL YAK Y SE NIEGA A RENUNCIAR A SU ESCAÑO(22/10/04)
26. AZNAR SE NEGÓ A RELEVAR AL JEFE DE LA CÚPULA MILITAR POR EL 'CASO YAK' COMO LE PIDIÓ TRILLO (23/10/04)
27. LA AUDIENCIA IMPUTA A LOS CUATRO MANDOS MILITARES QUE IDENTIFICARON A LAS VÍCTIMAS DEL YAK 42_
28. EL EQUIPO DE TRILLO MANIOBRÓ PARA EVITAR QUE TURQUÍA RECIBIERA A LAS FAMILIAS DEL YAK-42 (15/11/04)
29. UN COMANDANTE REVELA A LA JUEZ QUE AVISÓ DE QUE 30 CUERPOS DEL YAK ESTABAN SIN IDENTIFICAR (16/11/04)
30. RAJOY ADUCE QUE EL PP OBRÓ DE BUENA FE EN EL 'CASO YAK-42'(17/11/04)
31. TRILLO AFIRMA QUE NADIE PUEDE EXIGIRLE "RESPONSABILIDADES POLÍTICAS POR EL YAK" (09/12/04)
32. DEFENSA IDENTIFICÓ MAL A LAS VÍCTIMAS DEL YAK PESE A SUS EVIDENTES SIGNOS EXTERNOS (20-01-2005)

1. DEFENSA RECONOCE QUE NO SE CORRIGIERON IRREGULARIDADES DENUNCIADAS EN LOS VUELOS (Enero 2004)

La investigación interna del Ministerio de Defensa sobre el accidente del Yakovlev 42 en el que murieron 62 militares el pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía) admite que las quejas elevadas por los mandos sobre irregularidades de los vuelos en aviones ex soviéticos, algunas de las cuales afectaban a su seguridad, no sirvieron para corregirlas, "a la vista de la reiteración en determinados incumplimientos". El informe apunta a la responsabilidad de la agencia NAMSA de la OTAN en las anomalías al recordar su papel de "vigilante del exacto cumplimiento" del contrato. El 28 de mayo, dos días después de la tragedia, el ministro Federico Trillo-Figueroa encargó "una información previa con objeto de investigar las circunstancias relacionadas con el accidente" del Yak-42.

Como instructor fue designado el coronel Ricardo Fortún y como secretario, el comandante Alberto Ruiz de los Paños. Sus conclusiones se plasman en un informe de 43 folios, fechado en diciembre pasado. El documento no analiza las causas directas del accidente, con el argumento de que está "sometido a la investigación de las autoridades judiciales turcas", aunque agrega que las conclusiones preliminares de la Comisión de Investigación Técnica "apuntan al error humano de la tripulación en la maniobra de aproximación al aeropuerto".

En cambio, se centra en revisar el proceso que llevó a poner en manos de una compañía ucraniana, UM Air, a través de la agencia NAMSA de la OTAN, el traslado de los militares españoles que regresaban tras cuatro meses de misión en Afganistán. Lógicamente, el texto exculpa a Defensa y afirma que "ningún reproche puede hacerse" a la decisión de fletar los vuelos a través de la OTAN: "Una organización internacional de la que formamos parte, con una misión específica [...] y una larga experiencia", aunque reconoce que había "otras alternativas". También sostiene que, a pesar de que no se aplicó la legislación española sobre contratos públicos, el proceso de adjudicación se hizo con "transparencia, legitimidad y conocimiento por todos los interesados". Agrega que la cadena de subcontrataciones (NAMSA adjudicó a Chapman, que subcontrató a Volga Dnepr, que lo hizo a UM Air) no significa, "por sí misma, menoscabo en la seguridad de los vuelos".

2. DEFENSA ADMITE QUE RESTOS DE VÍCTIMAS DEL YAK FUERON ENTERRADOS EN TURQUÍA (Enero 2004)

El Ministerio de Defensa ha admitido que algunos restos de los 62 militares españoles fallecidos en el accidente del Yakovlev 42, el 26 de mayo de 2003 en Trebisonda (Turquía), hallados 10 días después del siniestro, fueron enterrados en ese país, según publicó El Periódico de Aragón.

El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, explicó al citado diario que los restos encontrados, que no habían sido identificados, "fueron pocos". Jiménez-Ugarte dijo también que el general turco que coordinó las labores de rastreo en Trebisonda (Turquía), donde fallecieron los 62 militares españoles, fue quien le comunicó el hallazgo y quien "se encargó de inhumarlos con el mayor de los respetos y muy cuidadosamente".

Según El Periódico de Aragón, las familias consultadas por el diario aseguraron que ningún miembro del Gobierno les avisó del hallazgo y que conocieron la noticia por la prensa. Una de las viudas criticó la labor del Ministerio de Defensa, "no tanto por enterrarlos en Turquía", sino por no preguntarles si querían "que se repatriaran" los cuerpos.

"Lo más duro para nosotras es que nadie haya hablado de esto durante más de medio año. Eso es lo peor, que conocemos muchas decisiones que se tomaron en su día sin consultarnos cuando ya no hay remedio", añadió la mujer. Esta viuda manifestó que cuando preguntó a Jiménez-Ugarte acerca de por qué no se les comunicó el

descubrimiento de los restos a los familiares, éste le respondió que el Gobierno español "no quería aumentar el sufrimiento de los afectados".

3. DEFENSA MANTIENE SECRETOS DOS INFORMES RELACIONADOS CON EL 'CASO YAK-42' (Febrero 2004)

El Ministerio de Defensa dispone de dos informes relacionados con el caso Yak-42 que siguen clasificados como secretos. Ambos documentos critican las condiciones en que se realizaba el transporte del contingente desplegado en Afganistán, 62 de cuyos miembros murieron en el accidente del pasado 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía). Los documentos fueron elaborados por el Centro de Inteligencia y Seguridad del Ejército (CISSET) y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en abril y mayo del año pasado y se refieren a vuelos anteriores al del Yakovlev siniestrado.

Según las fuentes consultadas, el informe del CISSET, el servicio de inteligencia del Ejército de Tierra, se refiere a la misión desarrollada en Afganistán por la Agrupación ASPFOR IV, a la que pertenecía la mayoría de los fallecidos en el accidente de Trabzon, y dedica un apartado a criticar las condiciones de los aviones ex soviéticos contratados a través de la agencia NAMSA de la OTAN. Este último aspecto es el objeto del documento, también muy crítico, elaborado por el CNI, el centro de inteligencia del Estado.

Los dos informes siguen clasificados como secretos, a pesar de que el Ministerio de Defensa renunció hace ocho meses al uso de este tipo de aviones para transportar tropas. Incluso si persistieran las razones que aconsejaron su clasificación, el Congreso podría haberlos conocido a través de la Comisión de Secretos Oficiales. Sin embargo, ningún grupo pudo solicitar conocerlos porque ignoraban su existencia.

El ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, no aludió a ellos en ninguna de las dos comparecencias en comisión que dedicó a este tema el verano pasado. Después de que el PP se negase a crear una comisión de investigación parlamentaria, como le reclamaba toda la oposición, el ministro se comprometió a facilitar toda la información disponible, pero en los miles de folios enviados al Congreso no hay ninguna alusión a dichos documentos.

4. DEFENSA REMITIÓ AL CONGRESO UNA VERSIÓN MUTILADA DEL INFORME DEL CASO YAK-42 (Febrero 2004)

La Asociación de Familiares del caso Yak-42, que representa a la mayoría de las familias de los 62 militares muertos en el accidente del pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía), ha pedido al Ministerio de Defensa que le facilite el informe del Centro de Inteligencia y Seguridad del Ejército de Tierra (CISSET) que, casi un mes antes del siniestro, aconsejaba realizar el transporte de tropas con vuelos chárter. Aunque Defensa asegura que las "apreciaciones" del CISSET se recogieron "íntegramente" en un parte enviado al Congreso, esta recomendación no figura en el documento parlamentario.

El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, aseguró que desconocía la existencia de documentos secretos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del servicio de inteligencia del Ejército de Tierra (CISSET) sobre las condiciones de transporte de las tropas. El segundo de ellos, fechado en abril del 2003 y firmado por un teniente coronel, analizaba globalmente la misión en Afganistán e incluía críticas al uso de aviones de origen soviético.

Este documento, carece de firma o fecha y sólo tiene cuatro párrafos. En el encabezamiento figura "Informe del comandante Alfredo Míguez" y las siglas COTER (Centro de Operaciones Terrestres) y CIDI (Centro de Inteligencia y Difusión de Inteligencia). Bajo el título "Incidencias de vuelo", narra el viaje en un avión Ilihusyn "con tripulación bielorrusa", donde los contenedores iban amarrados con cadenas y los pallets de raciones de previsión apilados a dos alturas, a 40 centímetros de los

asientos, sin protección que soportara su peso si se inclinaban, lo que suponía "un riesgo innecesario para los pasajeros".

Además, explica, "varias de las ruedas del avión presentaban un pésimo estado de conservación, la mayor parte estaban desgastadas y en al menos cuatro se veía la urdimbre de cordaje [...] La tripulación", concluye, " apenas hablaba inglés, lo que fue un problema añadido".

El coronel Ricardo Fortún, quien realizó la investigación interna del Ministerio de Defensa, estimó que esta queja era la más relevante de las 14 elevadas por los mandos militares, ya que era la única de las tres que afectaban "a la misma seguridad de la aeronave" que se presentó antes del accidente del Yak-42, aunque, agregaba como disculpa, "ya en fechas próximas" al siniestro. En todo caso, la propia investigación de Defensa confirma que hubo al menos un informe sobre la seguridad de los vuelos anterior al accidente, en contra de lo que dijo repetidamente en el Congreso el ministro Trillo-Figueroa.

5. VARIOS MILITARES MUERTOS FUERON ENTERRADOS SIN IDENTIFICACIÓN FIABLE:

Varios de los 62 militares españoles muertos en el accidente del Yak-42, el pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía), fueron enterrados o incinerados sin que se hubiese acreditado su identidad de modo fiable. Así se deduce del documento "Protocolo de Examen de Cadáveres, Autopsia e Identificación" incorporado al sumario que se sigue en Turquía por el accidente del avión de la compañía ucrania UM-Air.

El documento está firmado por 23 personas, entre ellos siete fiscales, cuatro médicos, un dentista, un biólogo y los dos representantes del Ministerio de Defensa español: el general del Ejército del Aire José Antonio Beltrán, subdirector general de Política de Defensa, y el general médico Vicente Navarro.

Son los dos generales españoles quienes, según el documento, y a preguntas del fiscal turco, declaran que han conseguido determinar la identidad de 32 de los cadáveres, basándose "en factores identificativos como sus objetos personales, su graduación militar, sus chapas de identidad, sus pasaportes, su documentación militar y sus nombres sobre sus uniformes".

Tras enumerar las identidades de 32 cuerpos, contenidos en otras tantas bolsas numeradas, los dos generales agregan: "Además, hemos identificado y determinado que los cadáveres [contenidos en otras 30 bolsas numeradas] son ciudadanos españoles (nuestros soldados), aunque no sabemos sus nombres [y] solicitamos que nos sean entregados [y] garantizamos que realizaremos todos los trámites necesarios para la entrega a sus familias y asumimos la responsabilidad de estos cadáveres una vez que nos sean entregados".

El documento en el que los dos generales declaran desconocer la identidad de 30 de los cadáveres de los soldados españoles está fechado a las 2.20 de la madrugada (hora local) del 28 de mayo de 2003, menos de 48 horas después del siniestro. El sumario que se sigue en Turquía por el caso Yak-42 incluye también el certificado de entrega y recepción, por parte de las autoridades españolas, de 32 cadáveres identificados y de 30 bolsas conteniendo cuerpos de militares sin identificar, fechado a las 2.30.

6. DEFENSA ALEGA QUE CARECE DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE:

Más de 24 horas después de conocer que al menos dos autopsias de las víctimas del accidente del Yak-42 no corresponden a los cadáveres supuestamente identificados, el Ministerio de Defensa carecía de una explicación para este error. El jefe del equipo de identificación, el general Vicente Navarro, explicó a una de las familias afectadas que

no podía comprobar la denuncia porque carecía del Protocolo de Examen de Cadáveres, Autopsia e Identificación incorporado al sumario que se sigue en Turquía, a pesar de que el documento lleva su propia firma.

La misma explicación fue transmitida a la segunda familia afectada, aunque no por el general Navarro, jefe de la División Logística-Operativa de la Inspección General de Sanidad del Ministerio de Defensa, sino por uno de sus subordinados.

La falta de este documento se reconocía de manera críptica en el comunicado que el Ministerio de Defensa difundió en el que se decía que se habían "dado instrucciones a la Embajada de España en Turquía para que solicite a las autoridades judiciales de ese país precisión absoluta sobre las tomas de muestras de ADN" de las víctimas del accidente, como si no estuviera suficientemente claro en el informe de la Fiscalía turca firmado en Trabzon a las 2.20 del 28 de mayo de 2003.

Las explicaciones no convencieron a las familias, que no comprenden cómo los generales Navarro y José Antonio Beltrán, subdirector general de Política de Defensa, pudieron firmar dos documentos tan importantes (el protocolo de autopsia y el certificado de entrega de restos) sin reclamar una copia de los mismos. Uno de los afectados expresó su sospecha de que el Ministerio de Defensa intentó ganar tiempo para no reconocer el error antes de las elecciones del 14 de marzo.

7. FAMILIAS DE VÍCTIMAS DEL YAK-42 DENUNCIAN A LOS GENERALES QUE IDENTIFICARON LOS CADÁVERES (Marzo 2004)

La asociación que representa a 40 de las 62 familias de los militares muertos en el accidente del Yak-42, el pasado 26 de mayo en Trabzon (Turquía) presentó una denuncia ante la Audiencia Nacional contra los dos generales enviados por el Ministerio de Defensa para identificar a las víctimas, a los que imputa sendos delitos de falsedad en documento oficial, castigado con entre tres y seis años de prisión, y prevaricación de funcionario público, penado con de siete a 10 años de inhabilitación. La denuncia considera probado que 30 de los 62 cadáveres no fueron "debidamente identificados". La denuncia se dirige contra el general de división Vicente Navarro Ruiz, subinspector general de Sanidad del Ministerio de Defensa, y el hoy teniente general José Antonio Beltrán Doña, entonces subdirector de Política de Defensa, así como "contra todas aquellas personas que estuvieran relacionadas con los hechos". El escrito aporta copia de los documentos obrantes en el juzgado y la Fiscalía de Maçka (Turquía), que revelan "numerosas contradicciones e irregularidades en relación con el proceso de identificación" de los cadáveres "que se podrían haber evitado con la práctica de la prueba de ADN".

La denuncia recuerda que Navarro, en un informe remitido al Congreso, aseguró que el "estado de los restos permitió su identificación" sin recurrir a métodos científicos (ADN, placas dentales, estudio de huesos); lo que se contradice con los documentos del sumario turco, firmados por el propio general, según los cuales "existían cadáveres que, por el grado de quemaduras que presentaban, por las deformaciones sufridas o por la ausencia de la cabeza eran irreconocibles".

El escrito recuerda que, a las 2.20 del día 28 de mayo, los dos generales firmaron un escrito en el que admitían que 30 cadáveres estaban sin identificar, pese a lo cual se hicieron cargo de los mismos para su repatriación. Sin embargo, los mismos generales declararon que, "entre tres y cuatro horas después, sin presencia de ninguna autoridad judicial turca, ni de los fiscales, ni de los médicos forenses", todos los cadáveres habían sido ya identificados, incluso los irreconocibles, y preparados para su repatriación.

8. DEFENSA RECRIMINÓ A UNA VIUDA POR DUDAR DE LA IDENTIFICACIÓN DEL YAK (Marzo 2004)

El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, remitió el pasado 2 de febrero una misiva a la viuda de una de las 62 víctimas del Yak-42 que se estrelló en

Trabzon (Turquía) el 26 de mayo de 2003 recriminándole por cuestionar la identificación de los cadáveres en cartas publicadas por varios periódicos. "Sería más solidario por su parte no escribir cartas como ésta [...] que sólo sirven para hacer sufrir aún más a todos sus compañeros", le escribió Jiménez-Ugarte.

Las dudas sobre la identificación de los cadáveres de los 62 militares no son nuevas, aunque sólo hayan salido a la luz tras conocerse el acta de la Fiscalía turca según la cual 30 estaban aún sin identificar a las 2.20 del 28 de mayo, pocas horas antes de su repatriación.

El pasado 25 de enero, Rosario Benítez Maudes, viuda del comandante José Antonio Fernández, publicó una carta en la que recordaba que los médicos militares enviados a Trabzon "serán excelentes en sus especialidades, pero no se les puede considerar forenses ni especialistas en necroidentificación y menos aún capacitados en reconocer con garantías a 62 personas en un tiempo récord de 36 horas sin haber realizado pruebas de ADN o placas dentales". "Sólo me queda preguntar: ¿Qué o a quién hemos enterrado?", concluía la carta.

En respuesta a esta misiva, el secretario general de Política de Defensa escribió a la viuda recriminándole "la muy negativa imagen" que había dado del equipo médico dirigido por el general Vicente Navarro quien, agrega Jiménez-Ugarte, "dedicó especial atención a identificar los restos de su marido", comandante veterinario. "Sólo me queda lamentar que con esta carta haya llevado usted a otros familiares de las víctimas mayor preocupación y dolor por un proceso de identificación que fue llevado a cabo con total entrega y rigor", agregaba. "Desde luego, sería más solidario por su parte no escribir cartas como esta última que sólo sirven para denigrar a la Sanidad Militar y para hacer sufrir aún más a todos sus compañeros y compañeras de esta tremenda tragedia", concluía.

9. MÁS DE LA MITAD DE LOS CADÁVERES DEL YAK-42 ANALIZADOS ESTÁN MAL IDENTIFICADOS (25/06/04)

Más de la mitad de los cadáveres de los militares muertos en el accidente del Yak-42 que han sido sometidos a análisis de ADN están mal identificados. Así lo revela el informe del Instituto de Toxicología de Estambul, que ha cotejado las muestras de 39 familias con los restos de otras tantas víctimas de la catástrofe aérea del 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía).

En concreto, 22 de los cuerpos entregados en España no corresponden a los de sus parientes, mientras que hay coincidencia en 17 casos. Aún faltan 23 familias que no se han sometido a las correspondientes pruebas para cerrar el círculo. La asociación que agrupa a la mayoría de las familias de los 62 militares muertos en el accidente del Yakovlev recibió el informe elaborado por el Instituto de Toxicología de Estambul (Turquía). Después de traducirlo a lo largo de todo el día, la asociación vio confirmados sus peores pronósticos. Un total de 22 de las 39 familias que se sometieron al cotejo del ADN (el 56,41%) no recibieron el cadáver de su pariente, sino el de otra persona.

En al menos cuatro casos, los féretros incluían restos de más de un cadáver, no sólo de militares españoles, sino también de miembros de la tripulación ucraniana. Por el contrario, restos de alguno de los militares españoles aparecen repartidos en varios ataúdes. Los miembros de la asociación comenzaron anoche la delicada tarea de contactar con los familiares de los fallecidos para comunicarles el resultado de su análisis.

El objetivo era reconstruir, en lo posible, la cadena de errores: no sólo se trataba de informar a una familia de que no recibió el cuerpo de su pariente, sino también de decirle a quién se entregaron los restos de su deudo y así sucesivamente.

En la mayoría de los casos la cadena no puede cerrarse, ya que hay 23 familias que no se han sometido a la prueba de ADN, aunque 10 ya lo han solicitado. Los miembros de

la asociación creen que, una vez que se complete el trabajo, es muy probable que el número de errores supere la treintena.

Las familias del Yak-42 se enfrentan a partir de este momento a un durísimo calvario. Los que sepan quién tiene el cadáver de su pariente y estén dispuestos a la exhumación pueden, si un juez lo autoriza, recuperarlo. Sin embargo, 14 cuerpos fueron incinerados, por lo que en muchos casos esta opción resulta inviable. El Ministerio de Defensa ha ofrecido construir un mausoleo donde se depositen los restos de todas las víctimas, pero muchas familias se oponen a ello.

El Instituto de Toxicología de Estambul ha realizado su estudio a partir de los análisis de ADN realizados a los 37 familiares que el pasado 17 de mayo viajaron a Turquía y a los 11 que enviaron sus muestras desde España.

El ADN de los parientes se ha cotejado con el de las muestras de los cadáveres que se guardaban en dicho laboratorio desde el día del accidente. La existencia de estas muestras se descubrió después de que las familias obtuvieran de la Fiscalía de Maçka (Turquía) el acta de identificación de los cadáveres. Dicha acta demuestra que, pocas horas antes de su repatriación, 30 de los 62 cadáveres de los militares estaban todavía sin identificar. Fuentes de la asociación explicaron que la mayoría de los errores ahora verificados corresponden a esos 30 cuerpos, cuya identificación garantizaron dos generales españoles.

10. LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL YAK-42 PIDEN RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y MILITARES:

La asociación que agrupa a la mayoría de las familias de los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42 exigió que se asuman las "gravísimas responsabilidades políticas y militares" que se derivan de los numerosos errores cometidos en la identificación de los cadáveres. Carlos Ripollés, presidente de la asociación, presentó los resultados del cotejo de ADN realizado por el Instituto de Toxicología de Estambul: de las 39 familias que se sometieron a la prueba, el resultado fue negativo en 22 casos; es decir, los cadáveres que recibieron no corresponden a los de sus parientes.

Todavía 23 familias no se han hecho esa prueba, por lo que "desgraciadamente [la cifra de errores] se incrementará", pronosticó Ripollés. De los 22 errores, 21 corresponden a los 30 cuerpos que estaban sin identificar pocas horas antes de su repatriación, según el acta de la fiscalía turca. Hay nueve familias con militares pertenecientes a este grupo que no han cotejado su ADN, por lo que la asociación teme que estos cuerpos fueran distribuidos al azar y no se acertara ni por casualidad. El presidente de la asociación citó "con nombres y apellidos" a las personas que, en su opinión, son responsables de este "terrible desastre". En primer lugar, el ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa, quien "en repetidas ocasiones dio informaciones falsas al Parlamento", por lo que "debe entregar de manera inmediata su acta de diputado [por Alicante] si le resta algo de dignidad".

A continuación mencionó al ex secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, a quien calificó de "diplomático de tercera categoría" por engañar a las familias. Pero las responsabilidades, afirmó, no se limitan a la anterior dirección política del ministerio sino que afecta de lleno a la cadena de mando militar. En particular, al jefe del Estado Mayor de la Defensa, almirante general Antonio Moreno Barberá, y al jefe del Estado Mayor de Tierra, general de Ejército Luis Alejandro. "Deseamos fervientemente que ambos sean destituidos fulminantemente, porque en ningún momento velaron por la seguridad de sus hombres, por el honor de sus muertos y por el respeto a las familias. Han violado gravemente las Reales Ordenanzas, regla moral de la institución.

Por último, Ripollés aludió a los dos generales que firmaron en Turquía el acta de identificación de los cadáveres: el teniente general José Antonio Bernal y el general de división del Vicente Navarro. "A ellos no sólo les atañen las Reales Ordenanzas sino el

Código Penal común. Los generales firmaron unos documentos públicos que resultan absolutamente falsos. Estamos hablando de prevaricación", subrayó.

El ministro de Defensa aún no ha tomado ninguna medida contra estos dos generales - que ocupan destinos de libre designación- , pero las fuentes consultadas dieron por seguro que serán destituidos antes de que Bono acuda al Parlamento.

11. EL PP ELUDE PRONUNCIARSE SOBRE EL FUTURO DE TRILLO HASTA QUE BONO ENTREGUE LOS INFORMES:

"No me voy a pronunciar sobre opiniones o filtraciones". De esta forma despachó el portavoz del PP en el Congreso, Eduardo Zaplana, la posibilidad de que el ex ministro de Defensa Federico Trillo renuncie a su escaño de diputado por Alicante, tal como han solicitado las familias de las víctimas del Yak-42 tras conocerse al menos 22 errores de identificación. Ni quiso hablar sobre el futuro de su compañero de partido ni entró a opinar sobre los fallos descubiertos tras la realización de las pruebas de ADN. "No valoraremos nada hasta que Bono cumpla su compromiso de entregar los informes en el Congreso", dijo. Zaplana se escudó en que los resultados de las pruebas de identificación de ADN que se han practicado a los familiares de las víctimas del Yak-42, y que han revelado errores de identificación en más de la mitad de los casos, "son filtraciones interesadas que no vamos a valorar". Con esta premisa, el portavoz del PP en el Congreso se negó a hacer cualquier tipo de declaración al respecto hasta que el ministro de Defensa, José Bono, "cumpla su compromiso y entregue los informes" en el Congreso de los Diputados.

En ese instante, y tras asegurar que desconocía las peticiones de dimisión de Federico Trillo como diputado realizadas por la Asociación de los Familiares de los fallecidos en el accidente aéreo que costó la vida a 62 militares en Turquía, Zaplana arremetió contra el Gobierno socialista: "Son muy dados, y no digo en este caso, a generar debates que no se corresponden con la verdad. Se producen filtraciones y confusión que propician debates que hacen que todo el mundo opine sobre un tema y que después no coinciden con la verdad". "Cuando tengan la información, que la traigan, que comparezca el ministro, y entonces se realizará una valoración en función de los resultados, que ahora mismo desconocemos".

En su comparecencia ante los medios en el Congreso de los Diputados, el portavoz popular lamentó que "la amargura y el drama que acompañan a los familiares de las víctimas se vean permanentemente reforzados desde el punto de vista de la actualidad". Respecto a la creación de una comisión de investigación para esclarecer los fallos cometidos en las identificaciones de los soldados, Zaplana aseguró que "nadie la ha pedido formalmente", aunque recordó que la posición de su partido es suficientemente conocida. El PP ya rechazó en el pasado varias solicitudes que no llegaron a debatirse. El ex ministro de Defensa Federico Trillo prefirió no hacer declaraciones para evitar polemizar con las familias de las víctimas.

12. AZNAR: "¡DEJEN A LOS MUERTOS EN PAZ!":

Tras el accidente del Yak-42, el Gobierno del PP rechazó las acusaciones de mala gestión en la organización del traslado de las tropas y en el proceso de reconocimiento de los cadáveres en Turquía. Los dirigentes del PP acusaron a los medios de comunicación de mentir y a los partidos políticos de la oposición de hacer electoralismo a costa de los muertos. Lo que sigue resume las declaraciones de Federico Trillo y de José María Aznar sobre esta cuestión.

4 de junio de 2003. "No hay denuncias". El ministro de Defensa negaba que hubiera denuncias por escrito previas al accidente del Yak 42 sobre el deficiente traslado de tropas. Había más de una decena.

24 de junio de 2003: "Yo no discuto con las familias". Trillo rechazó una comisión de investigación, pese a la petición de los familiares de las víctimas. "Yo trato de paliar el dolor irreparable de las familias y no discuto nunca con ellas".

3 de febrero de 2004: "Dedicación ejemplar de las autoridades turcas". Trillo se refiere al proceso de identificación de los cadáveres y su traslado a España y ensalza la colaboración que prestaron las autoridades turcas, de las que destaca "una dedicación ejemplar". Trillo se niega "a polemizar" con los familiares.

26 de febrero de 2004. "Enfrentamientos propios del periodo electoral". El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, dirigió una carta a las familias de las víctimas en la que atribuía las noticias críticas con su departamento respecto a la información facilitada sobre el accidente "a los enfrentamientos políticos propios del periodo electoral".

2 de marzo de 2004: "Tratamiento informativo poco riguroso". Tras la publicación de las deficiencias en el proceso de identificación de víctimas, el ministro de Defensa niega "rotundamente" que militares del Yak-42 fueran enterrados sin identificar. Y censura la información asegurando que "pone en duda la profesionalidad y la labor impecable del equipo médico encargado de la identificación de las víctimas". Trillo apostilla: "El Gobierno lamenta que un asunto tan doloroso haya sido objeto de un tratamiento informativo tan poco riguroso y con muy poco respeto a la memoria e intimidad de los afectados".

"Creo que es muy lamentable que se esté utilizando ese tema en momento de campaña electoral. Es un tema muy doloroso para las familias de las víctimas y para todo el Ministerio de Defensa, para tratarse en este periodo electoral"

Trillo también reiteró su "convencimiento personal" de que sea cual fuere el resultado de la investigación de la comisión sobre el accidente "algunas familias nunca van a encontrar satisfactoria la explicación".

5 de marzo de 2004. Aznar: "¡Dejen en paz a los muertos!" El jefe del Gobierno, José María Aznar, respondió el 5 de marzo a una pregunta sobre las dudas surgidas en el proceso de identificación de las víctimas del Yak-42 cargando duramente contra el PSOE. "Las elecciones pueden justificar muchas cosas, pero hay una cosa que me parece injustificable y es que a los muertos no se les deje en paz. ¡Dejen a los muertos en paz, por favor!", proclamó en una conferencia de prensa con Óscar Berger, presidente de Guatemala.

Aznar pasó por alto el hecho de que hubieran sido las familias de los fallecidos las que pusieran de manifiesto las irregularidades y, sin citarlos, atribuyó las denuncias a los socialistas. "Hay quien tiene que acudir a remover los muertos y hay quien habla del futuro de España", respondió a un periodista que le pidió un balance de la campaña electoral. "Mal deben ir algunos cuando tienen que caer en estas cosas".

13. EL FISCAL GENERAL ESTUDIARÁ ACTUAR A PETICIÓN DE LOS PARIENTES:

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, aseguro que si la asociación de familiares del Yak-42 se dirige al Ministerio Público estudiará el asunto para ver "si es necesario hacer alguna intervención". No obstante, se mostró muy cauto tras alegar que "no tiene constancia oficial de que haya necesidad de intervenir" y que "todas las decisiones de la Fiscalía se toman después de un profundo estudio". Conde-Pumpido aclaró que el hecho de que se hayan producido errores de identificación "no significa en absoluto que tenga que haber responsabilidad penal".

La asociación de familiares pidió la intervención de la Fiscalía General del Estado para dar "una respuesta judicial" al escándalo. El abogado de la asociación, Leopoldo Gay, recordó que las familias interpusieron en octubre una denuncia en la Audiencia Nacional. Tras múltiples episodios procesales, en los que la Fiscalía siempre se ha opuesto a la admisión a trámite del caso, la Sección Cuarta de lo Penal comunicó que

el próximo día 12 celebrará la vista del recurso en el que debe dirimir si es competente para investigar el caso.

El informe del Instituto de Toxicología de Estambul, que ha cotejado los restos de 39 militares fallecidos en el accidente del Yak-42 con las muestras de sus familiares, concluye que al menos 22 de las víctimas fueron mal identificadas.

14. LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS SECRETOS DESTACARON LA ESCASA FIABILIDAD DE AVIONES COMO EL YAK-42:

El informe del Instituto de Toxicología de Estambul, que constata errores de identificación en 22 de los 39 cadáveres que han sido cotejados hasta ahora con pruebas de ADN de sus familiares, ha hecho revivir el accidente del Yak-42, el 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía). Pero este episodio, pese a su dramatismo, no es sino el epílogo de la cadena de fallos y negligencias que rodearon la mayor catástrofe de las Fuerzas Armadas españolas en las últimas décadas. La cuestión crucial sigue siendo por qué no se comprobó el estado de los aviones y se hizo caso omiso de las 14 quejas que elevaron los militares españoles, mientras que al Ejército noruego le bastó una sola denuncia para cancelar un contrato similar.

El contenido de sendos informes elaborados por el servicio secreto del Ejército de Tierra (CISSET) y por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) que evidencian las deficiencias de estos vuelos. El primer documento, clasificado como reservado, lleva fecha de 28 de abril de 2003, casi un mes antes del siniestro, e incluye entre sus conclusiones la siguiente aseveración: "Se están corriendo altos riesgos al transportar personal en aviones de carga fletados en países de la antigua URSS. Su mantenimiento es como mínimo muy dudoso".

El segundo informe, clasificado como confidencial, fue redactado el 12 de junio de 2003, poco más de dos semanas después del accidente. "Ha podido corroborarse", afirma, "la percepción generalizada del sector aeronáutico de que existía una notable relajación de las normas de comportamiento de parte de los pilotos y tripulaciones de compañías de las antiguas repúblicas soviéticas, probablemente fruto del exceso de confianza y de la relativa ineficiencia y corrupción de algunas de sus Administraciones". Más de un año después, el mal mantenimiento del Yak-42 ha quedado acreditado, pues no funcionaba la caja negra que debía grabar las conversaciones de la cabina, mientras que el incumplimiento de las normas por parte de la tripulación, especialmente en lo referido a los periodos de descanso, aparece como uno de los factores desencadenantes de la catástrofe.

Las apreciaciones contenidas en los dos informes de los servicios secretos contrastan con la defensa pública que el entonces ministro Federico Trillo-Figueroa hizo después del accidente de las condiciones del avión y de sus pilotos. En la abundante documentación remitida al Congreso sólo se incluía un fragmento del informe del CISSET, aunque ahora aporta sus párrafos más significativos. El valor de este informe radica en que es el más contundente de cuantos alertaban del riesgo de accidente antes de que éste se produjera.

El documento del CNI, que se reproduce íntegramente en la página siguiente, era hasta ahora desconocido, pues no se informó de su existencia al Parlamento. Aunque posterior al siniestro, ilumina algunos aspectos clave de la investigación.

15. TRILLO SE DISCULPA POR EL CASO DEL YAK, NO DIMITE Y CRITICA EL "USO POLÍTICO DEL DOLOR":

El ex ministro de Defensa Federico Trillo, diputado del PP por Alicante, leyó en el Congreso una declaración en la que ofreció sus "más sinceras disculpas" a los familiares de las víctimas del accidente del Yak-42 por los numerosos errores en la identificación de los cadáveres y pidió también "que deje de utilizarse el dolor políticamente", por el daño que, dijo, se está haciendo a los familiares, a las Fuerzas

Armadas y al PP. Trillo, con semblante serio, lamentó los graves fallos en la identificación de las víctimas que se cometieron "sin ser conscientes en absoluto de tales errores".

El diputado popular no admitió preguntas al término de la declaración, alegando que no volverá a hablar del asunto hasta que el Ministerio de Defensa entregue a la Cámara toda la documentación sobre el siniestro. Trillo acudió al saloncito del Escritorio del Congreso mientras en el hemiciclo se debatía sobre el Plan Hidrológico Nacional. "Quiero leer una declaración sobre los errores en la identificación de cadáveres en el trágico accidente del Yak-42", dijo antes de arrancar con la lectura. "Lamento profundamente que los errores encontrados en la identificación de cadáveres hayan causado más dolor a las familias que perdieron a sus seres queridos hace ahora 13 meses", arrancó.

El ex ministro aseguró que tanto él como quienes actuaron entonces, incluidos militares y médicos, lo hicieron "de buena fe en todo momento, sin ser en absoluto conscientes de tales errores". Trillo mostró su convicción de que los médicos militares que acudieron "voluntariamente" al lugar del accidente actuaron "al máximo de sus capacidades y con tremendas dificultades", entre las que subrayó "la limitación de medios" y que "la competencia correspondía a las autoridades turcas".

Trillo aseguró que en todo momento se ha mantenido a disposición de las familias de las víctimas "y de Turquía" para "contribuir al total esclarecimiento de la verdad", para lo cual asegura que ha facilitado "en todo momento la información disponible", que trasladó al Parlamento y dejó "personalmente" en manos de su sucesor. "Desde que aparecieron las primeras dudas, desde el ministerio se estableció contacto con las familias y las autoridades turcas para esclarecer la verdad", reza la declaración. "Como anuncié durante la campaña electoral de las elecciones generales", agregó, "el ministerio puso sus medios a disposición de las familias y acordó con Turquía un procedimiento para la realización de las pruebas de ADN", las que finalmente han revelado la cadena de errores en las identificaciones. "Pido que deje de utilizarse el dolor políticamente. Además de hacer más daño a las familias, se está haciendo un daño injusto a las fuerzas armadas y también al Partido Popular.

En la medida en que haya podido contribuir al dolor de las familias, les ofrezco mis más sinceras disculpas", declaró Trillo. El ex ministro no admitió preguntas y quiso aclarar que su presencia en las fiestas de Alicante se produjo el día 24 de junio, unas horas antes de que se conocieran las conclusiones del informe sobre la identificación de las víctimas.

El secretario de Organización del PSOE, José Blanco, reprochó a Trillo que estuviera en las fiestas de San Juan "mientras las familias" de las víctimas del Yak-42, estaban llorando. Mariano Rajoy consideró "lamentables y tristísimos" los errores en la identificación de los cadáveres, aunque opinó que los militares y políticos "actuaron de buena fe". "No cabe pensar que nadie haga estas cosas a propósito", resaltó. El líder del PP rechazó que Trillo deba dimitir: "No se puede perseguir a la gente ni inhabilitarle de por vida porque haya ocurrido un acontecimiento tan desgraciado como éste".

16. DEFENSA EXTRAVIÓ UNA DENUNCIA SOBRE VUELOS COMO EL DEL YAK-42 (07/07/04)

El 26 de febrero de 2003, tres meses antes del accidente del Yak-42 en el que murieron 62 militares españoles, el jefe del Mando Aéreo de Levante, el general Manuel Estellés, elevó al Estado Mayor del Ejército del Aire una "nota informativa" sobre las quejas recibidas contra los aviones ex soviéticos utilizados para el transporte de las tropas españolas a Afganistán. El documento denunciaba las condiciones de "falta de seguridad e incomodidad" de los vuelos y la "falta de atención al pasaje". En el mismo documento se alude también a la insuficiente estiba de la carga, "pudiendo llegar a ser peligrosa para los pasajeros", así como a las "frecuentes deficiencias" y a los "numerosos retrasos".

El informe, cuya existencia siempre negó el entonces titular de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, llegó al gabinete del ministro el 3 de junio de 2003, un día antes de su primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados para informar del accidente.

El documento del Mando Aéreo de Levante, al igual que otras quejas elevadas por los militares, se perdió en el Ministerio de Defensa y no reapareció hasta que se produjo el trágico accidente. Un informe oficial, firmado el 5 de junio de 2003, diez días después de que se estrellara el Yakovlev en Trabzon (Turquía), explica que el documento fue remitido por fax el 11 de marzo de ese año desde la División de Operaciones del Estado Mayor del Ejército del Aire al Estado Mayor Conjunto, como órgano responsable de contratar los aviones empleados para el traslado de tropas. Pero en el Estado Mayor de Conjunto no se encontró rastro alguno de dicho fax.

Finalmente, se comprobó que el teléfono del destinatario correspondía al Centro de Conducción de Operaciones de la Defensa (Cecod). Desde dicho centro, ubicado en el Ministerio de Defensa, se adujo que "no dejan constancia de los fax que reciben, por no ser órgano de recepción de documentación, salvo en casos de crisis, y que los que llegan, sin ser ellos los destinatarios, los retransmiten al destinatario o los devuelven al remitente".

Con esta información, el autor del informe realizó una nueva búsqueda "sin resultado positivo". Su conclusión fue que, "posiblemente debido a una deficiencia en el encaminamiento del documento, éste no tuvo entrada oficial en el Estado Mayor Conjunto" hasta después del accidente del Yak-42, cuando ya se habían suspendido los vuelos en aviones ex soviéticos por razones de "alarma social", según dijo entonces el ministro Trillo-Figueroa, y no porque hubiera motivos objetivos para ello.

La peripecia del informe perdido, y hallado demasiado tarde, del Mando Aéreo de Levante, con base en Zaragoza, donde estaban destinados 21 de los fallecidos en Trabzon, es sólo un ejemplo de la negligente gestión de todo lo relacionado con el caso del Yakovlev, del que informará al Congreso el ministro de Defensa, José Bono.

Las numerosas quejas elevadas por los mandos españoles sólo sirvieron para que el Ministerio de Defensa obtuviese algunos descuentos en los precios de los vuelos, pero no para corregir las deficiencias denunciadas.

17. BONO ATRIBUYE AL EX JEFE DE LA CÚPULA MILITAR LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DEL 'CASO YAK-42' EN LAS FUERZAS ARMADAS (08/07/04)

"Si pudiera, ni mi hijo ni el suyo ni el de ningún español volvería a subir a aviones de esa naturaleza". Con esta frase, dirigida al portavoz del PP, Fernando López-Amor, concluyó Bono su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso. Fue la única licencia que se permitió a lo largo de una intervención comedida en el tono y demoledora en el fondo, cuajada de datos y prolijamente documentada, en la que desveló la cadena de errores y negligencias que culminaron con el accidente del 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía), en el que murieron 62 militares. "Hubo errores y responsables de los errores", dijo el ministro, "puede haber más causas del accidente de las que yo he mencionado, pero de lo que no cabe duda es que los errores y negligencias que les he dicho tentaron la suerte. Se aceptaron riesgos innecesarios. Y estoy seguro de que, si alguien se hubiera parado a pensar, serenamente, sobre tal posibilidad, los hechos hubieran podido ocurrir de otro modo".

El capítulo de las responsabilidades, el más esperado, lo despachó el ministro anunciando su propósito de proponer al Gobierno que "ningún responsable de error grave permanezca en la cadena de mando. Ningún oficial general afectado seguirá en activo en las Fuerzas Armadas".

Aunque Bono no ofreció más detalles, fuentes de Defensa indicaron que propondrá al Consejo de Ministros el pase a la reserva del general de división del Cuerpo Militar de Sanidad Vicente Navarro y del teniente general del Ejército del Aire José Antonio

Beltrán. Ambos firmaron el acta en el que se reconocía que, tres horas y 25 minutos antes de su repatriación, 30 cadáveres no estaban identificados.

Bono se reunió el martes con el jefe del Estado Mayor de la Defensa, Félix Sanz, y los restantes miembros de la cúpula militar para consultarles. Fue en esa reunión en la que planteó dos tipos de responsabilidades militares: por un lado, las derivadas del proceso de identificación de los cadáveres; por otro, las relacionadas con la contratación de los vuelos.

Esta última responsabilidad, de carácter objetivo, la centró en el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa Antonio Moreno Barberá, vértice de la cadena de mando militar en el momento del accidente. Moreno fue relevado de su cargo el pasado día 25, por lo que la medida no tendrá efectos prácticos pero supone que, de no haberlo sido ya, sería destituido ahora, lo que explica a posteriori un relevo que pareció precipitado y que Bono desvinculó entonces del caso Yak-42. El ministro precisó que "no hay un procedimiento disciplinario en un cese" y que "el apartamiento de la línea de mando de un general no supone un reproche moral".

A continuación, se refirió sin citarlo a su antecesor en el cargo, Federico Trillo-Figueroa, al afirmar que "no sería justo que se mire sólo a los uniformados cuando de errores se trata. No todas las responsabilidades han de ser exigidas por el ministro de Defensa", continuó, "algunas están en el terreno de la política, de las urnas, otras las piden las familias [de las víctimas], los electores, el Parlamento y hasta la conciencia de las personas". La renuncia de Trillo al escaño fue pedida también por el presidente de la asociación que agrupa a la mayoría de las familias de las 62 víctimas, Carlos Ripollés, quien acudió al Congreso para agradecer a Bono su intervención.

18. CONDE-PUMPIDO ORDENA INVESTIGAR LOS FALLOS DE IDENTIFICACIÓN DEL 'CASO YAK-42' (13/07/04)

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, dio orden a la fiscalía de la Audiencia Nacional de que investigue un posible delito de falsedad documental en la identificación de los cadáveres de los 62 militares fallecidos en el accidente del Yak-42 el 26 de mayo de 2003 en Trabzon (Turquía). Por su parte, el Consejo de Ministros acordó, a propuesta del titular de Defensa, José Bono, el pase forzoso a la reserva de los dos generales que firmaron la identificación de los restos: el teniente general José Antonio Beltrán y el general de división Vicente Navarro. Conde-Pumpido reveló a los periodistas que por la mañana había dado las "instrucciones oportunas" a la Fiscalía de la Audiencia Nacional para que impulse diligencias judiciales con objeto de aclarar si hubo un posible delito de falsedad de documento público en el proceso de identificación de las víctimas del Yak-42.

El máximo responsable del Ministerio Público explicó que esta decisión "muestra el apoyo de la Fiscalía" a las víctimas del accidente y a sus familiares, pero "no prejuzga, en absoluto, una responsabilidad penal", ya que su principal interés es ayudar a "esclarecer los hechos". La asociación que agrupa a la mayoría de las familias dirigió el pasado jueves un escrito al fiscal general del Estado en el que le pedía su apoyo para conocer la verdad de lo sucedido y le recordaba que hasta ahora no han conseguido ejercer su derecho a una tutela judicial efectiva.

Junto al escrito, se hizo llegar a Conde-Pumpido el informe del Instituto de Toxicología de Estambul (Turquía), que revela que, de las 39 familias que se han sometido a pruebas de ADN, 22 recibieron cadáveres que no corresponden a los de sus parientes, lo que excede un mero error.

Leopoldo Gay, abogado de las familias, expresó su satisfacción por la decisión del fiscal y explicó que su principal objetivo, más allá de las responsabilidades penales que puedan derivarse de la investigación judicial, es el esclarecimiento de la verdad. Gay se mostró convencido de que, a la vista de las instrucciones de Conde-Pumpido, la fiscalía apoyará el próximo lunes, durante la vista del recurso que se celebrará ante la Sección

Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, la admisión a trámite de la denuncia interpuesta por las familias. La Fiscalía de la Audiencia Nacional se ha venido oponiendo sistemáticamente a que la juez central de instrucción número 3, Teresa Palacios, investigue el caso.

La primera denuncia se interpuso en octubre del año pasado, pero fue en marzo, tras conocerse un acta de la Fiscalía turca que demostraba que 30 de los 62 cadáveres estaban sin identificar pocas horas antes de su repatriación, cuando se dirigió contra los dos generales españoles que firmaron dicho documento.

El Consejo de Ministros acordó el pase forzoso a la reserva de ambos militares: el teniente general José Antonio Beltrán y el general de división Vicente Navarro. Se les ha aplicado el artículo 144.4 de la Ley del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas: "Por decisión del Gobierno, los oficiales generales podrán pasar a la situación de reserva mediante real decreto acordado en Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Defensa".

José Antonio Beltrán, que era subdirector general de Política de Defensa cuando se produjeron los hechos, fue ascendido con posterioridad a teniente general del Ejército del Aire y destinado al Centro para la Democratización de las Fuerzas Armadas, con sede en Ginebra (Suiza). Vicente Navarro Ruiz, general de división del Cuerpo Militar de Sanidad, dirigía hasta ahora la División Logística-Operativa de la Inspección de Sanidad de Defensa, como subdirector general. La asociación de familiares les imputa los delitos de falsedad en documento oficial, castigado con entre tres y seis años de prisión, y prevaricación de funcionario público, penado con siete a diez años de inhabilitación.

El ministro de Defensa, José Bono, reveló el pasado miércoles en el Congreso que los certificados de defunción se firmaron antes de contar con las correspondientes inscripciones en el registro consular de Turquía y que el juez de Torrejón de Ardoz (Madrid) se negó a dictar las órdenes de incineración y enterramiento, por lo que hubo que recurrir a un juez militar de Zaragoza, que las firmó en Barcelona.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, dijo que, con el pase a la reserva de los dos mandos, se cumple la promesa de Bono de que "ningún responsable de errores graves permanezca en la cadena de mando de las Fuerzas Armadas".

Según fuentes oficiales, el Ministerio de Defensa se ha puesto en contacto con el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa Antonio Moreno Barberá para comunicarle que se le atribuye la responsabilidad objetiva de los fallos detectados en la contratación de aviones ex soviéticos para el transporte de tropas, ya que ocupaba la cúspide de la cadena de mando.

Esta responsabilidad, sin embargo, no tiene consecuencias prácticas, pues Moreno Barberá fue relevado como jefe de la cúpula militar.

19. LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGARÁ POSIBLES RESPONSABILIDADES PENALES SOBRE EL YAK-42

La Audiencia Nacional investigará el accidente del Yak-42, ocurrido en Trebisonda (Turquía) el 26 de mayo de 2003, en el que murieron 62 militares españoles. Así lo decidió un tribunal de la Audiencia, que dio la razón a las familias de las víctimas, por lo que la juez Teresa Palacios deberá investigar ahora las posibles irregularidades en la contratación del vuelo siniestrado, que podrían constituir delitos de omisión cometidos por responsables del Ministerio de Defensa encabezado por Federico Trillo, así como en las identificaciones erróneas de los militares fallecidos.

La juez Palacios había rechazado, con el informe favorable del fiscal de la Audiencia, la denuncia que el 31 de octubre de 2003 presentó la Asociación de Familias Afectadas

por la Catástrofe del Accidente Aéreo Yak-42, así como la ampliación de la misma el 5 de marzo de 2004, por considerar que la Audiencia Nacional no era competente para investigar los hechos.

Los familiares denunciaban irregularidades cometidas por responsables del Ministerio de Defensa, encabezado en ese momento por Federico Trillo (PP), en la contratación del vuelo, que carecía de cualquier tipo de inspección; irregularidades en el plan de vuelo; defectos en el funcionamiento de determinadas prestaciones esenciales del avión; transporte de carga y personal conjuntamente sin mecanismos de aseguramiento de la carga; transporte de armas y explosivos; defectuoso funcionamiento de las cajas negras, así como irregularidades en la identificación y repatriación de los cadáveres de los fallecidos.

Los magistrados destacan que no cabe abrir un proceso sobre cómo se produjo el accidente aéreo en Turquía, ya que hay una investigación abierta sobre el asunto en aquel país, que es el competente, ya que fue allí donde ocurrió el siniestro. Distinta es la responsabilidad penal en que hayan podido incurrir determinadas personas españolas antes y después del accidente por supuesta dejación de sus obligaciones en el control de la contratación y del modo de transporte de los militares españoles que regresaban de Afganistán tras prestar labores de asistencia humanitaria, ya que puede constituir una omisión delictiva.

También puede haber responsabilidad penal por las certificaciones emitidas por un general de división médico y un teniente general del Aire sobre la identificación de los cadáveres, ya que pudieran constituir delitos de falsedad en documento oficial y prevaricación.

El tribunal detalla los requisitos para que unos hechos delictivos sean investigados y juzgados en la Audiencia Nacional. Entre ellos incluye que los delitos cometidos fuera de España tengan autores españoles; que el hecho sea punible en el lugar en que se cometió; que sea denunciado ante los tribunales españoles y que el responsable no haya sido absuelto, indultado o condenado en el extranjero. El tribunal concluye que todos esos requisitos se cumplen en el caso del Yak-42.

La Sala señala que los ilícitos penales que pudieran derivarse de las irregularidades detectadas en el proceso de contratación del Yak-42 seguido por el Ministerio de Defensa se produjeron en territorio no español. Las comunicaciones y el contrato de charter entre las empresas subcontratadas también se realizaron en el extranjero.

Las irregularidades relativas al anormal funcionamiento del Yak-42, así como las producidas después del accidente -entre ellas, las referidas a la identificación de los cadáveres y el irregular funcionamiento de la comisión que investigó el accidente- se produjeron igualmente fuera del territorio nacional.

"Es preciso", señala la resolución, "instruir las oportunas diligencias penales (...) para depurar las eventuales responsabilidades en que pudieran haber incurrido determinados funcionarios españoles que, como garantes, debieron llevar a cabo labores de inspección y control dentro y fuera de España en las etapas de contratación y desarrollo del vuelo del Yak-42 que resultó accidentado, por los presuntos delitos con resultado de muerte cometidos por omisión de los mismos, y que de haberse llevado a cabo quizá hubieran evitado la muerte de los 62 militares españoles que regresaban de Afganistán".

El tribunal puntualiza que, "igualmente, ha de atribuirse la competencia de esta Audiencia Nacional con respecto a la segunda denuncia (...) formulada (...) contra dos Generales de División Médicos [Vicente C. Navarro Ruiz y José Antonio Beltrán Doña] destacados a Turquía que firmaron las certificaciones de identificación de los cadáveres por los presuntos delitos de falsedad en documento oficial y de prevaricación de funcionario público, ante el cúmulo de irregularidades denunciadas y documentación

aportada, a fin de esclarecer los hechos y, en su caso, depurar las responsabilidades penales en que hubieran podido incurrir".

20. AFECTADOS DEL YAK-42 DENUNCIAN QUE SE CENSURARON FOTOS Y ESCRITOS (17/08/04)

Varias familias de las 62 víctimas del accidente del Yak-42, ocurrido el 26 de mayo de 2003, denuncian que el Ministerio de Defensa depuró el equipaje recuperado. Citan indicios de que se intentó eliminar el material gráfico (cámaras digitales con la memoria borrada tras el accidente) y escrito (diarios entregados con hojas arrancadas) para borrar pruebas o testimonios del mal estado de los aviones de transporte de tropas.

A su sospecha de que se depuró el material incómodo para Defensa, los familiares denunciantes unen su convicción de que, por razones desconocidas, se les entregó sólo una mínima parte del equipaje de las 62 víctimas salvado del accidente. Aportan pruebas de este desfase: objetos inventariados en el lugar del siniestro por los funcionarios turcos nunca llegaron a los familiares. Este diario solicitó, sin éxito, el pasado jueves la versión del ex ministro de Defensa Federico Trillo a través de su partido, el PP.

21. DEFENSA SOLICITÓ EXPRESAMENTE A LA OTAN QUE LOS MILITARES VOLARAN EN UN YAK-42 (23/09/04)

En contra de lo que afirmó Defensa en la auditoría que realizó en diciembre de 2003, el departamento que dirigía Trillo pidió ex profeso que los militares viajaran en un avión Yak-42, aparato que finalmente se estrelló en Trebisonda, Turquía. Así queda reflejado en una comunicación remitida por Defensa a la agencia de la OTAN que gestionó la contratación del trágico vuelo: la NAMSA.

La carta, fechada el 28 de abril de 2003, menos de un mes antes del accidente, está firmada por un Comandante del Estado Mayor y se dirige al departamento de contratación de Namsa. En ella se recoge el calendario de los vuelos para operaciones en Afganistán y Kuwait previsto por defensa para el mes de mayo de 2003.

En lo que respecta al vuelo que posteriormente acabaría accidentado, se dice textualmente lo siguiente: "Requerimos un Yak-42 para el 25 de mayo que haga la ruta TORREJÓN – ZARAGOZA – KABUL – MANAS – ZARAGOZA -TORREJON. Por favor -añade- cambien el tipo de aeronave de un Tupolev-154 a un Yak-42."

Según ha confirmado a esta emisora un portavoz autorizado de la OTAN, Defensa solicitó originalmente un avión distinto para ese vuelo. Las razones del cambio, dice la agencia, "las desconocemos". Esta carta contradice lo expuesto en la auditoría sobre el accidente que ordenó Trillo en diciembre de 2003.

En el informe oficial, se relata el proceso de elección del avión de una manera radicalmente distinta. En el se dice textualmente que "NAMSA remitió [a Defensa] la propuesta de un avión Yakolev 42". De acuerdo con el texto, el Estado Mayor Conjunto se limitó a aprobar, posteriormente, el programa de vuelo y el precio. Según expertos aeronáuticos, Los 149.000 euros que pagó defensa por el vuelo del Yak ucraniano, estaban muy por debajo de los precios de las compañías occidentales.

22. TRILLO CULPÓ DEL ACCIDENTE DEL YAK-42 AL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA A TRAVÉS DEL EDITORIAL DE LA 'REVISTA DE DEFENSA'(18/10/04)

Apenas un mes después del accidente del Yak-42, el entonces ministro de Defensa, Federico Trillo, culpaba ya del accidente al Estado Mayor de la Defensa. Trillo utilizó el editorial de la 'Revista Española de Defensa', a través de un acróstico (formando frases con las primeras palabras de cada párrafo).

Un mes después del accidente del Yakolev-42, cuando 62 familias estaban inmersas en un profundo dolor, la revista oficial del Ministerio de Defensa publicaba un editorial, titulado "Un error humano". Aislado las primeras palabras de cada párrafo y uniéndolas después, es decir si desciframos el acróstico, se puede leer: "El responsable definitivo es el EMAD", es decir, el Estado Mayor de la Defensa.

El editorial de la revista, titulado "Un error humano", lo componen seis párrafos de continua esculpación del ministro de Defensa ante posibles responsabilidades por el accidente del Yak-42.

El texto que abría el número de julio/agosto de 'Revista Española de Defensa', casi en su final, dice que se no es lógico "confundir sistemáticamente a la opinión pública con noticias alarmantes que nunca se confirman y que cuestionan la credibilidad de un proceso serio, riguroso y transparente"

23. AL MENOS CUATRO INTERMEDIARIOS COBRABAN COMISIÓN POR EL ALQUILER DEL YAKOVLEV-42(21/10/04)

Al menos cuatro intermediarios cobraban comisión por el viaje del Yak-42 que se estrelló en Trabzon (Turquía) el 26 de mayo de 2003, causando la muerte de 62 militares españoles. El Estado Mayor de la Defensa contrató el vuelo con la agencia NAMSA de la OTAN, que subcontrató al *broker* Chapman Freeborn, que subcontrató con Volga Dnepr, que subcontrató con Adriatic, que subcontrató con UM Air, la compañía ucrania que puso el avión. Sólo Chapman Freeborn se embolsaba 23.350 dólares, una comisión del 13,6% que fuentes del sector de vuelos chárter consideran "exagerada". El ministro de Defensa, José Bono, que comparece en el pleno del Congreso para informar sobre el caso *Yak-42*, afirmó el pasado 6 de septiembre que las sucesivas subcontrataciones se hicieron "en perjuicio de los militares y en beneficio de algún desvergonzado" cuyo nombre el ministro dijo ignora.

Al margen de los calificativos, sí es posible conocer ya quiénes eran algunos de los beneficiarios del tortuoso proceso seguido para fletar el Yak-42. El Ministerio de Defensa, a través del Estado Mayor Conjunto, suscribió con NAMSA un acuerdo para el transporte de las tropas por el que la agencia de la OTAN cobraba 25.000 euros anuales.

NAMSA, de acuerdo con Defensa, adjudicó el contrato al *broker* Chapman Freeborn, con sede en Frankfurt am Main (Alemania), que a su vez subcontrató a Volga Dnepr, con sede en el aeropuerto de Shannon (Irlanda). Hasta aquí lo que ya se sabía. Pero al desenredar la madeja ha aparecido una nueva intermediaria: Adriatik Ltd, basada en Estambul (Turquía). Fue ésta la que finalmente subcontrató a Ukrainian Mediterranean Air, operadora del Yakovlev-42.

Defensa pagaba 149.000 euros por aquel vuelo. No era un precio barato. Según los datos aportados por Bono al Congreso en julio pasado, el coste por pasajero era de 1.241 euros, mientras que ahora, con la empresa española Air Europa, paga 923. Pero ¿cuánto dinero se quedaban los sucesivos comisionistas? El contrato firmado por Chapman con Volga establecía un precio de 148.000. Pero no en euros, sino en dólares. Al cambio medio en mayo de 2003 (1.15 dólares por euro), el *broker* se embolsaba 23.350 dólares, lo que supone el 13,62% del precio total.

Fuentes del sector de vuelos chárter consideran esta comisión "exagerada", pues lo normal es cobrar algo más del 5%. Especialmente si, como en este caso, el contrato con Chapman no era para un sólo vuelo: entre enero y mayo de 2003 se fletaron 20 aviones a través de dicho agente.

Tampoco entienden las mismas fuentes qué necesidad había de recurrir a cuatro intermediarios. Chapman ganó el contrato con NAMSA porque se suponía que era capaz de proporcionar este tipo de aviones y, de hecho, el mismo Yak-42 de UM Air fue fletado dos veces, en febrero y en mayo, antes del siniestro.

Chapman no sólo facturó una comisión del 13,62%, sino que además suprimió, en su contrato con Volga, el seguro de 75.000 dólares por pasajero al que le obligaba el acuerdo con NAMSA. Se estima que este seguro costaba en total unos 2.000 euros, que el *broker* se habría quedado de no haberse producido el accidente, aumentando su beneficio hasta más de 25.000 dólares.

Lo que no se conoce hasta ahora es qué comisión llevaban los otros dos intermediarios, ni cuánto cobró finalmente la compañía ucraniana. El anterior ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, calificó este proceso de "cadena de confianza". El resultado fue el flete de un avión cuyo mantenimiento era deficiente (como prueba el hecho de que la caja negra de registro de voz no funcionara desde un mes y medio antes) y cuya tripulación no sólo era inexperta en el difícil aeropuerto de Trabzon, sino que estaba agotada después de 23 horas y 26 minutos de actividad.

Debido a esta falta de control, el Gobierno del PP se vio obligado a desembolsar, con cargo al erario público, 4.650.000 dólares para suplir el inexistente seguro. Cuando cambió el Gobierno, no se había emprendido ninguna acción para recuperar este dinero.

Chapman se mostró dispuesta a hacerse cargo del pago, pero en condiciones leoninas: lo devolvería en cómodos plazos a cambio de que las familias renunciaran a cualquier otra reclamación y de que la agencia de la OTAN la siguiera contratando.

24. YAK-42: SE CAMBIÓ EL AVIÓN POR UN AHORRO "DESPRECIABLE" DE 6.000 EUROS(22/10/04)

El ministro de Defensa, José Bono, ha asegurado en el Congreso que el Yak 42, en el que murieron 62 militares el pasado año, voló con dos averías graves y su tripulación acumulaba 23 horas 26 minutos de vuelo. Desveló además que se decidió cambiar el avión un mes antes del accidente por un ahorro "despreciable" de 6.000 euros. Durante el debate, muy tenso en algunos momentos, Zaplana ha acusado al Gobierno de aprovechar "tragedias y accidentes" para hacer oposición.

Bono, que compareció ante el Pleno del Congreso para informar sobre las últimas investigaciones sobre el accidente aéreo del Yak, denunció que antes del vuelo al menos se presentaron 16 quejas por parte de los militares, del servicio de inteligencia del Ejército de Tierra y notas del Ejército del Aire, advirtiendo sobre la falta de seguridad de este tipo de vuelos, que fueron "ignoradas".

Reveló que cinco empresas intermediarias cobraron comisiones en las sucesivas contrataciones por el alquiler del avión siniestrado el 26 de mayo de 2003 en Turquía. Bono afirmó que el accidente no tiene entre sus causas "la mala fe de nadie", pero precisó que antes del siniestro "faltó diligencia, celo y ordenanzas militares", y después "sobró prisa, faltó respeto a las familias y España, y sobre todo faltó respeto a la verdad".

En su comparecencia en el debate, en muchos momentos protagonizado por tensos enfrentamientos entre el ministro y el portavoz popular, Bono ha llegado a asegurar que "se tomaron disposiciones que condujeron a que el accidente se produjera".

El ministro de Defensa ha desvelado además una nota informativa del Ejército del Aire con fecha 7 de febrero de 2003 (tres meses y medio antes del accidente) sobre vuelos en aviones rusos en el que, según Bono, ya se advertía de serios problemas para el transporte de pasajeros por falta de seguridad. El ministro ha explicado que la nota, según datos del estado Mayor, nunca llegó a sus dependencias y sí al Ministerio de Defensa de Trillo a través de un fax.

Con la presencia del ex ministro de Defensa, Federico Trillo, sentado en su escaño, y de una treintena de familiares de las víctimas en el palco de invitados del hemiciclo,

Bono rechazó ser "inquisidor ni justiciero" y aseguró que no le correspondía a él exigir responsabilidades fuera del Ministerio. "No soy juez, abogado ni fiscal de nadie".

En su relato pormenorizado sobre las causas del accidente, el ministro afirmó que ese avión no debía volar, ya que no le funcionaba la caja de registro de voz de la cabina desde hacía un mes, ni el sensor de combustible. Concretó que un mes antes del accidente, el Estado Mayor de la Defensa decidió cambiar el avión y sustituir un Tupolev por un Yakovlev. Tras preguntarse por qué se tomó esa decisión, Bono dijo que se invocó al "ahorro despreciable" que no llegaba a 6.000 euros, pero "se perdieron 700 millones de pesetas en el seguro".

En este sentido, detalló que se pasó de un contrato con OTAN-NAMSA para subcontratarse con otras compañías (Chapman, Volga y Adriatic) hasta llegar a UM AIR, la propietaria del Yak, con la que se contraviene un contrato inicial, porque faltó la autorización de NAMS. Además, esta cadena de subcontrataciones supuso perder un seguro de 75.000 dólares por pasajero.

Sobre el viaje, Bono dijo que se modificó el plan de vuelo varias veces, faltó el aviso aeronáutico de que la pista del aeropuerto de Manás (de donde partió el avión) estaba cerrada cinco días y seis horas cada día, lo que provocó el retraso en su salida durante seis horas. Este retraso acumuló otras seis horas de cansancio a la tripulación. En este sentido, agregó que el cansancio del piloto "sin experiencia" desencadenó otros errores como la no elección de aeropuerto alternativo al de Trevisonda.

En su comparecencia, Bono ha desvelado que el piloto del Yak confundió la pista en la que debía aterrizar, y a 30 metros del suelo se dio cuenta de que se dirigía hacia una autopista cercana. Ante el error, realizó una elevación en vertical a gran potencia minutos antes de estrellarse.

Sobre la identificación de los cadáveres, el ministro recordó que las 30 confiadas a los médicos españoles se hicieron "en 3 horas y 25 minutos" y que todas fueron erróneas, debido sin duda a "la prisa" por enterrar los cadáveres y "no se utilizaron datos e indicios disponibles para intentar una identificación sencilla, entre ellos alianzas de compromiso con nombres y apellidos".

Bono finalizó su intervención afirmando que hubo negligencia al ignorar las quejas e informes, no hubo inspecciones, se hizo mal el seguimiento de la contratación y la identificación de las víctimas no es calificable.

Tras el ministro subió a la tribuna el portavoz del PP, Eduardo Zaplana, que acusó al ministro de "ocultar una parte de la verdad" sobre las investigaciones. Tras expresar la "consternación" del PP por el accidente y transmitir su "profunda condolencia a las familias", Zaplana ha denunciado "el linchamiento" al que se está sometiendo a Federico Trillo, ministro de Defensa cuando ocurrió el accidente.

Zaplana ha acusado además al PSOE de que en su día hizo oposición basándose en tragedias y accidentes, un comportamiento que el portavoz popular ha calificado de "miserable". Durante su comparecencia se ha referido en varias ocasiones al pasado, en concreto, una de sus referencias ha sido para el 'caso GAL'. Zaplana ha dicho entonces que "lo del GAL era una monstruosidad, no un error".

El popular ha preguntado a Bono además si le gustaría que se exhumasen los cadáveres de las víctimas de accidentes en Castilla-La Mancha durante los 21 años de presidencia del actual ministro de Defensa.

La comparecencia ha sido seguida desde la tribuna de invitados del hemiciclo por más de 30 familiares de los militares fallecidos. Tras el pleno, Carlos Ripollés, portavoz de las familias, ha reiterado la necesidad de que el ministro Federico Trillo entregue su acta de diputado "de forma inmediata".

Ripollés ha asegurado que la intervención de Trillo (que ha pedido un turno de palabra por alusiones) ha estado llena de mentiras y ha lamentado su comportamiento "cobarde y vergonzoso".

25. TRILLO ASEGURA QUE NO CONOCÍA LOS ERRORES DE IDENTIFICACIÓN DEL YAK Y SE NIEGA A RENUNCIAR A SU ESCAÑO(22/10/04)

El ex ministro de Defensa Federico Trillo ha intervenido ante el pleno del Congreso tras sentirse reiteradamente aludido durante el debate sobre el accidente del Yak-42. "Nadie puede pedirme lo que no es suyo", ha dicho en referencia a las peticiones de que renuncie a su acta de diputado. Trillo asegura que no conocía ni las quejas de seguridad, ni los errores de identificación.

Tras asegurar que pedía la palabra al creer llegada "la hora y el lugar de la verdad", aseguró que ni él ni la cúpula política del Ministerio tomaron la decisión de contratar el avión, ni tuvieron constancia de las quejas sobre el estado de los aviones, ni tampoco conocieron errores en la identificación de los cadáveres "ni antes, ni durante, ni después" del funeral organizado por las 62 víctimas.

El ex ministro ha dicho también que no es cierto que se eligiera el Yak 42 por un problema de ahorro económico, y que había un grupo de control para los contratos que se realizaban para el transporte de efectivos militares. Según Trillo, las quejas sobre seguridad que habían expresado algunos militares se le dieron por escrito el 3 de junio, más de una semana después del accidente.

Trillo ha asegurado también que la decisión de no contratar un Tupolev y cambiarlo por el Yak fue adoptada por el entonces segundo jefe de Estado Mayor de la Defensa, al que el gobierno socialista ha ascendido. El ex ministro y diputado del PP por Alicante ha asegurado que nadie, después de las familias, ha sentido tanto dolor como él por lo ocurrido, y ha terminado agradeciendo a su partido su defensa y su apoyo.

26. AZNAR SE NEGÓ A RELEVAR AL JEFE DE LA CÚPULA MILITAR POR EL 'CASO YAK' COMO LE PIDIÓ TRILLO (23/10/04)

El ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa pidió en julio de 2003 el relevo del entonces jefe de la cúpula militar, el almirante general Antonio Moreno Barberá, por el accidente del Yakov-lev-42, pero el presidente del Gobierno, José María Aznar, se negó en redondo a la propuesta.

La proximidad del despliegue de las tropas españolas en Irak, que se produjo en agosto de ese año, y la contradicción entre esa medida y el discurso público de que se había tratado de un accidente fortuito del que no se derivaba ninguna responsabilidad llevaron al presidente a rechazar la petición de su ministro.

El propio Trillo-Figueroa aludió críticamente a este hecho durante su intervención en el pleno del Congreso de los Diputados del pasado jueves. "Yo hice lo que debía hacer, lo que era mi responsabilidad, cuando otra responsabilidad no fue aceptada", dijo, en alusión al cese del jefe del Estado Mayor de la Defensa, que corresponde legalmente al presidente del Gobierno.

Fue en esas fechas, en el número correspondiente a julio y agosto de 2003, cuando la *Revista Española de Defensa*, órgano oficial del Ministerio, publicó un editorial sobre el Yak-42 que, uniendo la primera palabra de cada párrafo, decía: "El responsable definitivo es el EMAD [Estado Mayor de la Defensa]",

Tras denegársele el cese de Moreno Barberá, el entonces ministro de Defensa cerró filas y descartó cualquier depuración. Al contrario, el Gobierno del PP ascendió a teniente general a Juan Luis Ibarreta, jefe del Estado Mayor Conjunto, que fue nombrado segundo jefe del Ejército del Aire. Su ascenso no fue, sin embargo, polémico. Sí lo fue, en cambio, el ascenso a teniente general de José Antonio Beltrán,

jefe de la comisión enviada a Turquía para identificar y repatriar los cadáveres. Beltrán pertenece a la Escala de Tierra del Ejército del Aire, donde nadie llega a teniente general sin ser piloto.

Trillo-Figueroa le ofreció un puesto de nueva creación, el de representante militar en la organización para la democratización de las Fuerzas Armadas, con sede en Ginebra (Suiza) y un sueldo de 23.600 euros mensuales, sin parangón en Defensa.

Por su parte, el general Vicente Navarro, que le acompañó a Turquía como responsable del equipo forense, fue condecorado. Menos suerte tuvieron otros militares críticos con la gestión del accidente. El general Antonio Pérez Alamán, jefe de la División Mecanizada Brunete, la principal unidad del Ejército de Tierra, estuvo a punto de no ascender por haber declarado públicamente, en diciembre de 2003, que "Defensa actuó con lejanía en el caso del Yakovlev, hiriendo muchos sentimientos". Su ascenso a teniente general se produjo el pasado 14 de mayo, ya con el Gobierno socialista.

27. LA AUDIENCIA IMPUTA A LOS CUATRO MANDOS MILITARES QUE IDENTIFICARON A LAS VÍCTIMAS DEL YAK 42

La juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios ha asumido hoy las peticiones de la Fiscalía y ha imputado en el sumario abierto por la tragedia aérea del Yak-42 a los cuatro mandos del Ejército que intervinieron en las autopsias o las identificaciones realizadas a las víctimas.

Además, la juez ha ordenado exhumar los cadáveres de 30 de los militares, que fueron identificados incorrectamente, y ha citado a dos oficiales más como testigos en la causa. Los cuatro militares imputados hoy son los generales de división ya en la reserva Vicente Carlos Navarro Ruiz y José Antonio Beltrán Doña, el comandante médico José Ramón Ramírez García y capitán médico Miguel Ángel Sáez García. La juez ha dictado una providencia para citarles a declarar el próximo lunes como había solicitado el fiscal, Fernando Burgos, en un escrito dirigido al Juzgado Central número 3 de la Audiencia.

El fiscal considera Navarro Ruiz y a Beltrán Doña "receptores de los cadáveres identificados y no identificados, según el acta de las autoridades turcas, responsables de la actuación médica, el primero, y coordinador de operaciones, el segundo". Ramírez García y Sáez García fueron los que, según el escrito del fiscal, extendieron los partes de autopsias.

También el lunes, según han indicado fuentes jurídicas, declararán el comandante auditor Ruiz de los Paños, oficial del Cuerpo Jurídico Militar, que actuó como asesor de los trámites legales precisos para repatriar los cadáveres; y el general de Brigada del Ejército del Aire Francisco Sánchez Borralló, jefe de la representación española en la Comisión de Investigación Interestatal del accidente. Además, la juez ha atendido la petición del fiscal para que comparezca el oficial responsable y coordinador del grupo de control del vuelo siniestrado, con el fin de que aclare todo lo referente al alquiler del aparato. El fiscal Burgos no se pronunció sin embargo sobre la petición de los familiares de las víctimas para que se citara a declarar como testigo al ex ministro de Defensa Federico Trillo.

El fiscal precisa en su escrito que los dictámenes y oficios enviados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses revelan que la identidad atribuida a 30 de los 62 cadáveres de las víctimas "no se corresponde con la verdadera, por lo que procede ordenar su exhumación y la toma de muestras para la confirmación de las identidades de los cadáveres y partes de cadáveres que puedan hallarse en cada uno de los féretros, para su análisis por el citado Instituto".

28. EL EQUIPO DE TRILLO MANIOBRÓ PARA EVITAR QUE TURQUÍA RECIBIERA A LAS FAMILIAS DEL YAK-42 (15/11/04)

El anterior equipo del Ministerio de Defensa, del PP, maniobró hasta última hora para tratar de evitar que las familias de los militares fallecidos en el accidente del Yak-42 acudieran a Turquía a comprobar los errores en la identificación de los restos de sus parientes. El secretario general de Política de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, dirigió el pasado 23 de marzo una carta al todavía ministro Federico Trillo-Figueroa, en la que le informaba de sus gestiones "para evitar que algún cambio de política en Turquía" llevase al Instituto de Estambul a aceptar la visita de los parientes de los militares. "Por nuestra parte, he hablado hoy nuevamente tanto con el Cónsul en Estambul como con el Embajador en Ankara para evitar que algún cambio de política en Turquía, forzado por la hiperactiva abogada de la *Asociación*, pueda llevar a que el Instituto de Estambul termine aceptando la *visita* de Ripollés y sus acompañantes, en contra de todo lo previsto". Así concluye la carta que el *número tres* del anterior equipo político de Defensa, Javier Jiménez-Ugarte, dirigió a Federico Trillo-Figueroa, nueve días después de las elecciones generales, en plena transición entre el Gobierno del PP y el del PSOE.

La identidad del destinatario no ofrece dudas pues, además de constar en el encabezamiento, la misiva (que se reproduce íntegramente en esta página) incluye las siguientes anotaciones manuscritas de Jiménez-Ugarte: "Urgente y Personal" y "Querido ministro", al inicio, y "en espera de tus instrucciones", al final.

La "hiperactiva abogada" a la que alude el último párrafo es Belkis Baysal, una prestigiosa letrada turca especializada en la defensa de los derechos humanos, a quien la Asociación de Familiares de las Víctimas del Yak-42 contrató para impulsar la investigación en dicho país.

Respecto a la frase "Ripollés y sus acompañantes", se refiere a Carlos Ripollés, presidente de la mencionada asociación, que agrupa a las familias de 40 de los 62 militares fallecidos.

Fue la abogada Baysal la que consiguió el acta de la Fiscalía turca en la que se demostraba que 30 de los cadáveres estaban sin identificar pocas horas antes de su repatriación a España. Pero, sobre todo, dicho documento puso en evidencia que el Instituto Toxicológico de Estambul guardaba muestras de todos los cadáveres, lo que permitía realizar pruebas de ADN, en contra de lo que había venido asegurando el Ministerio de Defensa.

La existencia del acta se conoció el pasado 2 de marzo. Ese mismo día, Jiménez-Ugarte dirigió una carta a las familias de los militares en la que tildaba dicha información de "nueva campaña sensacionalista y, sin duda, cruel hacia el dolor de los parientes de las víctimas que, sin duda, responde a los momentos electorales que vive nuestro país", en alusión a las elecciones del 14-M.

Todavía el 3 de marzo, en una nota pública, el Ministerio de Defensa seguía negando la existencia de las muestras en Estambul. "La toma de muestras de ADN a la que se refieren algunas informaciones periodísticas no fue considerada necesaria por el equipo médico desplazado a Turquía", decía el comunicado.

Finalmente, en dos circulares remitidas a las familias los días 5 y 12 de marzo, el secretario general de Política de Defensa admitió la existencia del acta y de las muestras de ADN, lo que motivó que muchas familias expresasen su intención de viajar a Turquía para someterse a pruebas que despejasen las dudas sobre la identificación de sus familiares.

"El Ministerio", aseguraba Jiménez-Ugarte en su carta del día 5, "atendió inmediatamente esta propuesta y para ello se ha puesto en contacto con la Embajada de España en Ankara, reclamando de las autoridades de aquel país todo el apoyo necesario de cara a la gestión que quieren llevar a cabo los familiares".

"A través de la Embajada de España en Ankara", agregaba el *número tres* de Defensa en su carta del 12 de marzo, "se ha obtenido ya la plena colaboración de aquellas autoridades, que han indicado que no resulta imprescindible el desplazamiento a Estambul de los interesados, pudiendo ser suficiente con el envío de las muestras necesarias para el control del ADN al Instituto Toxicológico de Estambul".

Sin embargo, la carta personal remitida por Jiménez-Ugarte a Federico Trillo-Figueroa el día 23 de marzo refleja que el problema no estaba en que las autoridades turcas rechazaran el desplazamiento de los familiares a Estambul, sino en que las españolas querían evitarlo a toda costa.

Aunque Defensa daba a entender públicamente que estaba dispuesta poner un avión a disposición de las familias, su propósito era justo el contrario. "La recepción de esta nota circular", explicaba Jiménez-Ugarte al ministro, aludiendo al envío de una nueva carta a los familiares, "tendría además la ventaja de terminar de *desinflar* esta expectativa del *viaje en avión de las Fuerzas Armadas a Estambul*, que tanto entusiasmo está levantando incluso fuera de la Asociación".

La nota cuyo borrador adjuntó Jiménez-Ugarte a la carta dirigida a Trillo-Figueroa se distribuyó finalmente a las familias el 26 de marzo. En ella, el primero decía que, "no es preciso que los familiares se desplacen a Estambul, ya que con tres gotas de sangre remitidas en papel TFA es suficiente para realizar el contraste de perfiles de ADN".

En total, nueve familias accedieron a tomarse una muestra de sangre en Madrid, como propuso el equipo de Defensa del PP, y otras 30 se desplazaron a Estambul en un avión de las Fuerzas Armadas, como venían exigiendo. Pero lo hicieron el 16 de mayo, casi un mes después de que se produjera el cambio de Gobierno y José Bono sustituyera a Trillo-Figueroa al frente de Defensa.

Cuando llegaron al Instituto de Toxicología de Estambul se encontraron con que las muestras de sangre remitidas desde Madrid llevaban varias semanas almacenadas sin que se hubiera realizado ningún test de ADN. La razón era que nadie había pagado el importe de dichas pruebas: 1.800 euros por unidad.

El nuevo equipo de Defensa decidió pagar todas las pruebas, tanto de las muestras enviadas desde Madrid como de las tomadas a los parientes desplazados a Estambul, y el resultado fue que en 22 de los 39 casos analizados la identificación de los cadáveres había resultado errónea.

Jiménez-Ugarte remitió su carta a Trillo-Figueroa en pleno proceso de transición. Por eso, le sugiere en una posdata la posibilidad de remitir una copia a Jesús Caldera, responsable entonces de coordinar la transmisión de poderes por parte del PSOE. Se refiere, obviamente, a una copia de la nota circular que se envió a las familias. No de la misiva personal remitida al todavía ministro.

Jiménez-Ugarte aseguró que fueron las autoridades turcas quienes sugirieron que los parientes de los militares muertos no se desplazaran a Estambul y agregó que su deseo de evitar este viaje se debía a que se había convertido "en un pulso" entre la asociación de familias y el ministro Trillo-Figueroa. "Si iban a Turquía se daría la imagen de que no se fiaban de su propio Gobierno", argumentó. Concluyó asegurando que nunca hizo gestiones para evitar que fueran recibidos y que no recordaba haber escrito el párrafo que evidencia lo contrario.

29. UN COMANDANTE REVELA A LA JUEZ QUE AVISÓ DE QUE 30 CUERPOS DEL YAK ESTABAN SIN IDENTIFICAR (16/11/04)

El Ministerio de Defensa supo el 28 de mayo de 2003, poco antes del funeral de Estado celebrado en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid) por los 62 militares muertos en el accidente del Yak-42, que 30 de los cadáveres habían sido repatriados sin identificar. Así lo reveló el comandante auditor Alberto Ruiz de los Paños ante la juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios, que investiga el siniestro y la errónea identificación de 30 cuerpos. El testimonio del comandante echó por tierra la versión

que habían ofrecido los dos generales imputados: Vicente Navarro y José Antonio Beltrán. La declaración del comandante concluyó cerca de la medianoche. Fue el último en acudir ante el juzgado central de instrucción número 3 y el primero en hacerlo como testigo, con obligación legal de decir la verdad. Le precedieron a lo largo de todo el día el capitán médico Miguel Ángel Saez, el general de división médico Vicente Navarro, el comandante médico José Ramón Ramírez y el teniente general del Ejército del Aire José Antonio Beltrán, todos ellos como imputados.

El comandante auditor viajó a Trabzon (Turquía) para colaborar en los trámites legales de repatriación de los cadáveres. Recordó que hizo el viaje de ida en un Hércules cargado de féretros vacíos y el de vuelta, en el mismo avión con los ataúdes llenos. Entre tanto, estuvo en la morgue de Maçka, donde se realizaron las identificaciones, y allí tuvo conocimiento del acta en la que se hacía constar, a las 2.20 del 28 de mayo, pocas horas antes de la repatriación, que las autoridades turcas entregaban a la delegación española 32 cuerpos identificados y 30 sin identificar.

Navarro y Beltrán no tuvieron más remedio que reconocer la existencia del acta, en la que constan sus firmas, pero alegaron que no entendieron su contenido por problemas con el intérprete. El primero llegó a decir incluso que no se le tradujo el párrafo en el que asumía el compromiso de identificar los cuerpos y entregarlos a los familiares. Sin embargo, el comandante dijo que durante la discusión del documento los responsables españoles estuvieron asistidos por un traductor y que su contenido era meridianamente claro para los presentes, según indicaron anoche letrados que asistieron a su interrogatorio.

Cuando llegó a Madrid, horas antes del funeral de Torrejón, agregó el comandante, informó a sus superiores en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa de que 30 de los cadáveres habían sido entregados sin identificar. Pese a esta advertencia, el funeral de Estado siguió adelante y la existencia del acta no se conoció hasta el pasado 2 de marzo. El comandante auditor aportó también un fax remitido desde el Consulado de Estambul al Ministerio de Defensa en el que se reclamaban los datos de filiación de las víctimas para poder inscribir su fallecimiento.

El testimonio del comandante, por su rigor, contrastó con el que ofrecieron ante la juez los imputados, quienes describieron un proceso de identificación carente de cualquier base científica. El general Navarro admitió que el equipo que dirigía no realizó acto médico alguno, sino que se limitó a cumplimentar lo que calificó de "autopsias *light*", consistentes en una mera observación visual de los cadáveres. Durante sus casi cuatro horas de declaración, el general asumió "íntegramente y de forma personal" las 30 identificaciones erróneas, exonerando de toda responsabilidad a sus subordinados y superiores. Aseguró que dedujo dichas identificaciones de insignias, restos de uniforme y otros signos externos, que los forenses turcos consideraban poco relevantes. Pero, cuando se le pidieron las fichas donde debió anotar los elementos distintivos de cada cuerpo, alegó que las destruyó en mayo pasado.

Se da la circunstancia de que la juez ha reclamado esta documentación a los nuevos responsables del Ministerio de Defensa, que hasta ahora no la han localizado en sus archivos. Cuando se le preguntó por qué destruyó estas notas, alegó que habían pasado varios meses sin que las familias le pidieran información sobre la forma de identificar a sus parientes. Se da la circunstancia de que 30 familias viajaron precisamente el 16 de mayo a Estambul (Turquía) para someterse a pruebas de ADN y confirmar la falsedad de las identificaciones firmadas por el general Navarro.

Éste reconoció que estuvo presente cuando los forenses turcos tomaron las muestras de los cadáveres para realizar pruebas de ADN, pero alegó que no las reclamó porque los anfitriones mantenían una actitud "arisca y esquiva" y, además, no lo creía necesario. Por este último motivo, prescindió también del equipo de la Guardia Civil preparado para acudir a Turquía con expertos en identificación.

Pese a ello, Navarro negó que actuara con precipitación o recibiera la orden de repatriar con celeridad los cuerpos, aunque admitió que conocía, con 24 horas de antelación, que iba a celebrarse el funeral de Torrejón.

30. RAJOY ADUCE QUE EL PP OBRÓ DE BUENA FE EN EL 'CASO YAK-42'(17/11/04)

Mariano Rajoy, presidente del Partido Popular, adujo que el anterior Gobierno actuó "desde la buena fe" en el caso del accidente del Yak-42 en Turquía, que costó la vida a 62 militares españoles, y consideró "zanjado" el asunto " desde el punto de vista político". Rajoy reiteró en Vitoria las disculpas de su partido a las víctimas y reconoció que se habían cometido "errores", pero no quiso valorar las declaraciones que mandos militares han prestado ante la juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios, responsable de la investigación.

El más contundente de los testimonios es el del comandante auditor Alberto Ruiz de los Paños, quien declaró el pasado lunes que, durante su estancia en Maçka (Turquía), en la noche del 27 al 28 de mayo de 2003, tuvo conocimiento de que las autoridades turcas habían entregado a las españolas 32 cadáveres identificados y otros 30 sin identificar. El comandante, según su declaración, comunicó estos hechos a sus superiores al llegar a Madrid, poco antes del funeral de Estado celebrado en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid), en la tarde del día 28.

Fuentes cercanas al ex ministro de Defensa Federico Trillo-Figueroa declararon a Servimedia que éste "no tenía ni idea" hasta de lo ocurrido en Turquía con los cadáveres, por lo que las responsabilidades que puedan depurarse se circunscriben únicamente a los cargos militares.

Por el contrario, el coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, afirmó que las declaraciones de los mandos militares ante la juez exigen "más que nunca" la depuración de responsabilidades políticas, de las que debe responder el ex ministro Trillo-Figueroa.

En la Audiencia Nacional prestó declaración el general de brigada Francisco Sánchez Borrallo, representante español en la comisión internacional que investiga el accidente del Yak-42. El militar, que declaró como testigo, atribuyó el accidente a un "error humano", pero adujo que éste fue propiciado por "factores concurrentes".

Además, alegó, en los momentos críticos se produjo cierta confusión en la cabina, debido al mal reparto de funciones entre los tripulantes y, aunque esto es sólo una hipótesis, a que se incorporó precipitadamente el piloto más experimentado, que estaba descansando cuando se produjo el aterrizaje frustrado. También pesó, en su opinión, la falta de experiencia de los pilotos en el aeropuerto de Trabzon, especialmente difícil, y la escasez de combustible para llegar a un aeródromo alternativo.

Concluyó que, "con el mejor avión del mundo, esa tripulación, con estos factores concurrentes, habría tenido también ese desenlace", aunque admitió que no funcionaban la caja negra de registro de voz en cabina ni tampoco el indicador de combustible.

31. TRILLO AFIRMA QUE NADIE PUEDE EXIGIRLE "RESPONSABILIDADES POLÍTICAS POR EL YAK" (09/12/04)

El ex ministro de Defensa y actual presidente del Comité de Derechos y Garantías del PP, Federico Trillo, ha afirmado que "ya nadie tiene legitimidad" para exigirle responsabilidades políticas por el accidente del Yak-42, en el que perdieron la vida 62 militares españoles, puesto que considera que ya ha dado cuenta de dichas responsabilidades en el Gobierno, en su propio partido y ante el Parlamento. "La responsabilidad política tiene tres instancias o, digamos, tres ámbitos en donde se da cuenta de los actos de un gobernante: su propio partido, que es el que media con la sociedad, cuando se tiene el Gobierno, el Parlamento y cuando se es diputado, las

elecciones. Yo he dado cuenta en los tres ámbitos", ha afirmado en declaraciones a Telemadrid.

El ex ministro de Defensa ha asegurado que dimitió el mismo día en que llegaron a la base área de Torrejón los cadáveres de las 62 militares españolas fallecidas en el accidente de Trebisonda (Turquía) y que el entonces presidente del Gobierno, José María Aznar, rechazó su dimisión porque sabía que no tenía "ninguna responsabilidad" y que "había sido condenado por muchos de aquellos familiares" antes de averiguar las causas "de lo que luego resultó ser un accidente por fallo humano de los pilotos y no hay quien lo saque de ahí".

En esta misma línea, ha explicado que rindió cuentas en su propio partido, que luego el PP concurrió a los comicios del 14 de marzo y recibió "la máxima sanción" con la derrota electoral y que en el Parlamento dio su versión sobre los errores cometidos en las identificaciones de los cadáveres de los militares fallecidos.

"He dado cuenta ante el Parlamento, antes y después de las elecciones, de cuál fue mi actitud. En la última ocasión, el día en que el ministro actual vino a informar sobre los errores en la identificación. Salí ahí, di mi versión ahí, di explicaciones y dije y digo que quiero llegar hasta el final y nadie salió a contradecirme, nadie. En consecuencia, ya nadie tiene legitimidad para exigirme responsabilidades políticas por aquellos hechos", ha dicho el ex ministro.

32. DEFENSA IDENTIFICÓ MAL A LAS VÍCTIMAS DEL YAK PESE A SUS EVIDENTES SIGNOS EXTERNOS (20-01-2005)

Los dos generales enviados a Turquía por el entonces ministro de Defensa, Federico Trillo-Figueroa, para recuperar los cadáveres de los 62 militares fallecidos en el accidente del Yak-42, el 26 de mayo de 2003, no sólo prescindieron de las pruebas de ADN, pese a la recomendación de los forenses turcos, sino que ignoraron signos evidentes cuya toma en consideración habría evitado que errasen en 30 identificaciones. Por ejemplo, confundieron el cuerpo de un hombre blanco con el de uno negro y atribuyeron a un mismo cadáver pies con botas de distinto número.

El Gobierno del PP explicó en su día al Parlamento y a las familias de las víctimas que el buen estado de los cadáveres hizo innecesaria la realización de pruebas de ADN y que la identificación de todos ellos concluyó en sólo 36 horas gracias al examen visual de sus signos externos: "sexo, raza, facciones, uniformes, chapas, efectos personales y documentación".

El informe elaborado por el forense del juzgado de instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, Juan Monge, a partir del análisis del ADN de los 21 cadáveres exhumados en noviembre pasado, tira por tierra esta teoría. El forense concluye, como se esperaba, que los nombres que figuraban en los nichos y sepulturas no correspondían en ninguno de los 21 casos con su verdadera identidad, una afirmación extensiva a otros nueve cadáveres que no se han podido exhumar debido a que ya fueron incinerados en su día. Pero, además, evidencia que los enviados por el Ministerio de Defensa no tuvieron en cuenta signos externos que contradecían de manera flagrante la identidad que les atribuyeron.

Por ejemplo, la familia del sargento J. A. T. R., manchego y de piel blanca, recibió el cuerpo del cabo primero J. C. B., canario y de piel negra. La Audiencia Nacional ha podido comprobar que J. A. T. R. llevaba una insignia del Ejército del Aire pero, pese a ello, su cuerpo fue entregado a la familia de D. A. C., que era teniente del Ejército de Tierra. Además, J. A. T. R. llevaba una alianza con el nombre de su novia argentina, por lo que los enviados del Ministerio de Defensa no hubieran tenido más que preguntar a su familia para conocer su verdadera identidad.

Esta alianza es el único objeto personal que la Audiencia Nacional ha encontrado en los 21 cadáveres exhumados; a pesar de que, según el acta que levantaron los forenses

turcos, varios de los cuerpos tenían anillos, cadenas y colgantes. El imputado general Navarro remitió un nota informativa a la familia del comandante médico F. P. en la que aseguraba que el anillo con la inscripción "M. Rosa 3.6.83" había sido uno de los elementos clave para identificarle.

Cuando las familias reclamaron estos objetos, Defensa contestó, y así lo reprodujo en una respuesta a la diputada del PSOE María del Carmen Sánchez, que "fue decisión del juez turco que los objetos que llevaban los cadáveres y permitieron su identificación quedasen depositados dentro de los féretros en relación a su regreso y enterramiento en España".

Pero el anillo del comandante Perla no está en su cadáver, por lo que la juez deberá aclarar si se ha producido un robo o una destrucción de pruebas. Con todo, estos objetos no eran los únicos a tener en cuenta para la identificación.

Los análisis de ADN demostraron que los restos pertenecían a tres cuerpos diferentes; el único caso en que se ha dado esta circunstancia. Pero antes incluso del estudio genético, el forense ya sabía que los restos no podían corresponder a la misma persona: el pie izquierdo calzaba una bota del número 43 y el derecho, otra del número 45.

La juez Teresa Palacios ordenó el pasado jueves la entrega de los cadáveres a sus verdaderos familiares. Sin embargo, ésta no se materializará hasta la semana próxima, pues el plazo para presentar recurso, y paralizar la entrega, acaba esta noche.